

**HECHO ESENCIAL**

**QUIÑENCO S.A.  
Inscripción en el Registro de Valores N° 597**

Santiago, 6 de abril de 2017

Señor  
Carlos Pavez Tolosa  
Superintendente de Valores y Seguros  
Presente

Estimado Señor:

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, de Mercado de Valores, y lo dispuesto por la Norma de Carácter General N° 30 y la Circular N° 660 de la Superintendencia de Valores y Seguros, encontrándome debidamente facultado al efecto, cúmpleme informar, en carácter de hecho esencial, que en sesión de Directorio celebrada con fecha 6 de abril de 2017 se acordó proponer a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el 28 de abril de 2017, el reparto de un dividendo definitivo de \$53.070.680.364, correspondiente al dividendo mínimo obligatorio, esto es, el 30% de la Ganancia atribuible a los propietarios de la controladora del ejercicio 2016.

Este dividendo definitivo corresponde a la suma de \$31,91723 (treinta y uno coma noventa y un mil setecientos veintitrés pesos) por acción, el cual se propondrá pagar a contar del día 12 de mayo de 2017, a los accionistas inscritos en el registro respectivo a la medianoche del quinto día hábil anterior a dicha fecha.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Francisco Pérez Mackenna  
Gerente General

c.c. Bolsa de Comercio de Santiago  
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores  
Bolsa de Corredores – Bolsa de Valores de Valparaíso  
Comisión Clasificadora de Riesgo  
Banco Bice Departamento de Tenedores de Bonos  
Archivo